AÑO XXI.—NUM. 6.033 TRES EDICIONES DIARIAS.—MADRID, PROVINCIAS Y EN NUESTRAS POSESIONES DE AFRICA, DIEZ CENTIMOS SABADO, 22 de NOVIEMBRE DE 1924

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

Continúa el temporal

Las columnas estacionadas

A las nueve y media terminó anoche la reunión del Directorio, sin haber podido obtener comunicación con Marruecos, según la referencia que a los periodistas dió el jefe del gabinete de censura, teniente coronel D. Pedro Rico.

—Lo único que se sabe—dijo éste—, con arreglo a las noticias que al medio día se recibieron de Melilla, es que, como el temporal no ha cesado, las tropas continúan estacionadas en los campamentos. Se espera, para terminar, el repliegue o movimiento de evacuación, a que la tormenta amaine, para recomponer la pista.

TETUAN.—Sigue cortada por el temporal la carretera de Ben-Karrik a Zirat y Zoco el Arbáa.

Esta mañana salieron los camiones de Intendencia, con objeto de llevar pan a las posiciones, teniendo que regresar a Tetuán, substituyéndose con las compañías montadas de Intendencia.

La Aviación permanece inactiva, así como la mayoría de los servicios.

Las tropas acampan en Zoco el Arbáa.

Esta tarde se esperaba el cadáver del general Serrano, que no llegó, por causa del estado del camino.

Alhucemas, incomunicada

MELILLA. — Varias embarcaciones menores han naufragado a consecuencia del temporal, que continúa siendo violentísimo. El paquebote «Alfredo» zozobró, y otros han corrido y corren serio peligro.

El puerto sigue cerrado.

El oleaje ha destrozado el muelle de Pulpera, en Alhucemas, habiendo quedado incomunicada la isla.

La corriente del río Chamora arrastró un automóvil que pasaba por la carretera. Unos indígenas, anudando sus turbantes y arrojando el improvisado cable al «chauffeur», que corría peligro de ahogarse, consiguieron salvarle.

Una orden de la plaza sobre los soldados del 21

MELILLA.—La orden general de la plaza publica una Real orden del ministerio de la Guerra, disponiendo que se explore la voluntad de los soldados del reemplazo de 1921, que debían ser licenciados el 15 del corriente, por si algunos de ellos quisieran engancharse en el Tercio. A los que estén dispuestos a hacerlo, se les concedería un mes de permiso, antes de incorporarse a las tropas de la Legión.

El «Larache», en Almería

ALMERIA.—A las cuatro de la tarde ha fondeado el guardacostas «Larache», después de haber capeado el gran temporal que reina.

No hay novedad en la tripulación.

El temporal le sorprendió el día 17 en Río Martín, ocasionándole averías en la máquina, que pudieron reparar en alta mar.

Suplemento de crédito

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

«Artículo primero. Se concede un suplemento de crédito de 893.252 pesetas al capítulo V, art. segundo, «Material de campaña de Intendencia», del vigente presupuesto de gastos de la Sección 13, «Acción en Marruecos, ministerio de la Guerra», con destino a la construcción y adquisición de diverso material.

Artículo segundo. El importe del antedicho suplemento de crédito se cubrirá en la forma dispuesta por el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.»

El cadáver del general Serrano

El presidente interino del Directorio manifestó ayer que había dado orden de que fuese embalsamado el cadáver del general Serrano, para ser traído a Madrid.

Una iniciativa de Sánchez Mejía

MELILLA.—Los diestros Sánchez Mejía y Cañero, para corresponder a las atenciones que están siendo objeto en Melilla, obsequiaron con un banquete a las señoritas que presidieron la corrida del Tercio.

Asistió el general Sanjurjo, y varios jefes.

Al servirse el champaña, Sánchez Mejía, en nombre de sus compañeros, agradeció las atenciones que han recibido desde que desembarcaron en Melilla.

Lamentó que la enfermedad de Maera privase a éste de asistir.

Dedicó calurosos elogios a la figura militar del general Sanjurjo, el cual, organizando la corrida del Tercio, ha dado una nueva prueba de la admiración y cariño que siente por los heroicos legionarios.

Dijo que habiéndose recaudado en dicha corrida unos 20.000 duros, proponía que se instituyeran varios premios, con las denominaciones de Berenguer, Sanjurjo, Millán Astray, Valenzuela y Franco.

El premio Berenguer consistiría en 6.000 duros: el de Sanjurjo, en 5.000, y los de Millán Astray, Valenzuela y Franco, en 3.000 cada uno.

Dichos premios se entregarían a otros tantos legionarios cuya actuación en el Tercio ,oporhll a resadorad rodañ dora l Tercio, o por hallarse enfermos o mutilados, los hiciera acreedores a ser premiados.

La idea fué acogida con entusiasmo.

Sánchez Mejía rogó al general Sanjurjo que le diera forma.

Anunció que él patrocinará todos los años una corrida en beneficio del Tercio, y dijo que la entrega de los premios debía celebrarse en Tetuán, prometiendo asistir.

CONCURSO

El estudio del árabe

Para cumplimentar lo dispuesto en el vigente presupuesto, se anuncia a concurso para cubrir vacante de profesor de las Academias de árabe, entre los intérpretes al servicio del Ejército, en las categorías y forma que a continuación se detallan:

Academias de árabe.—Melilla, un intérprete de centro; Ceuta, un intérprete de oficina; Larache, uno de centro; Tetuán, Alcázar y Arcila, un intérprete de oficina.

Academia de Chelha.—Melilla, un intérprete de oficina.

Este concurso se ajustará a las reglas siguientes:

Tendrán derecho a tomar parte en el concurso todos los intérpretes de árabe al servicio del Ejército, de categoría de centro y oficina, y los oficiales del Ejército a los que se hubiera concedido la aptitud legal para desempeñar plaza de intérprete de las mencionadas categorías.

Los aspirantes deberán solicitar tomar parte en el concurso por medio de documentada instancia dirigida al Alto Comisario y general en jefe del Ejército de España en Africa, en el plazo de veinte días, a partir de esta fecha.

Dicha autoridad remitirá a este ministerio, con las documentadas instancias, relación nominal de los peticionarios, en la que constarán cuantos méritos concurran en ellos y sean necesarios para resolver por este Departamento el concurso.

El aguinaldo del soldado

En Zaragoza

ZARAGOZA.—El Ayuntamiento ha acordado abrir una suscripción para el aguinaldo del soldado en Africa, encabezándola con 1.000 pesetas.

Con el mismo fin se ha constituído una junta de damas que preside la señora del gobernador civil.

En Gijón

GIJON.—El Ayuntamiento ha acordado encabezar la suscripción para el aguinaldo del soldado con 2.000 pesetas.

Se ha nombrado una comisión de señoritas encargadas de realizar la recaudación de los donativos que se entreguen para tan patriótico fin.

También se recibirán donativos en la Alcaldía, periódicos locales y parroquias.

El importe total de la suscripción será repartido entre los soldados expedicionarios de Tarragona y los demás soldados naturales de Gijón que haya en Africa.

También serán obsequiados los soldados hospitalizados en ésta.

En Buenos Aires

BUENOS AIRES.—Entre las sociedades españolas de esta República, especialmente de Buenos Aires, se observa estos días gran movimiento, pues existe el propósito de contribuir al aguinaldo del soldado español que lucha en Marruecos.

Varias personalidades de la colonia española han anunciado ya el envío de cantidades en metálico.

Se cree que la cantidad que se recaude en esta capital será muy importante.

La colonia española sigue con gran interés las incidencias de las armas españolas en Marruecos, y todos los españoles hacen votos por el triunfo del Ejército de España.

INGLATERRA EN EGIPTO

Después de la muerte del gobernador del Sudán

EL CAIRO.—Todos los edificios públicos y monumentos ostentan la bandera nacional a media asta. El Gobierno británico ha encargado al mariscal Allemby comunique al Rey Fuad que Inglaterra ha acordado separar los cargos de «sirdar» y de gobernador general del Sudán.

LONDRES.—La Agencia Reuter dice lo siguiente:

«El ministro de Egipto en esta capital estuvo esta tarde en el ministerio de Negocios Extranjeros, para expresar ante el señor Chamberlain el hondo sentimiento experimentado por el Rey Fuad y el Gobierno de Egipto por la muerte del «sirdar», y el horror que semejante crimen ha inspirado a ambos.»

El Gobierno británico dará a conocer oficialmente en breve plazo, y simultáneamente en Londres y en El Cairo, las medidas que cuenta adoptar hacia el Gobierno de Egipto, con motivo de la muerte del «sirdar».

En los centros autorizados de Londres opinan que si el Gobierno egipcio no tiene la responsabilidad legal de la afrenta inferida a la Gran Bretaña, tiene, sí, la obligación moral de sufrir las consecuencias de aquélla.

FIRMA DEL REY

GUERRA.—Autorizando la construcción de una cárcel en la zona de aislamiento del almacén de pólvora de Monte Alto (Coruña).

Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, don Máximo Caturla Guimbón, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo la libertad condicional al recluso de la fortaleza del Hacho (Ceuta) Ben Yilali Fatina, que ha cumplido las tres cuartas partes de su condena.

Autorizando la rectificación de la segunda zona polémica del castillo de San Francisco del Risco, de Las Palmas.

Proponiendo el destino al Estado Mayor Central del Ejército del coronel de Artillería D. Luis Garscón Portillo.

Idem para el cargo de Intendente militar de la séptima región al coronel de dicho Cuerpo D. José Vega Nieto.

Idem la concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, al general de división D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera, barón de Casa Davalillos.

Idem igual condecoración, pensionada, a dos capitanes, cuatro tenientes y un alférez.

Idem la concesión de cruces rojas del Mérito Militar a tres oficiales pertenecientes a los grupos de escuadrillas de Tetuán y Larache.

HACIENDA.—Sobre interpretación de los plazos señalados para la comprobación de las declaraciones concernientes a los impuestos de explotación de minas y de transportes por ferrocarriles mineros.

GOBERNACION.—Concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia, con distintivo blanco, a sor Rafaela Echarte Zubieta, superiora del Hispicio e Inclusa de Pontevedra.

La instrucción militar en Japón

NAUEN.—Conforme a los nuevos planes de educación militar, 2.000 oficiales japoneses han sido nombrados profesores de instrucción militar en las escuelas de segunda enseñanza y en las Universidades.

Audiencia militar en Palacio

En audiencia militar recibió Su Majestad el Rey a los generales de brigada D. Federico Sousa y D. Ramón Acha, coroneles D. Francisco Selgas, D. Alfonso Rodríguez, D. José Espé, D. Angel Llorente y D. Francisco Ibáñez; teniente coronel D. Luis Alonso, comandante D. José Candeira y D. Rafael Corrales y teniente de Artillería D. Francisco Selgas.

DE INTERES NACIONAL

La línea aérea Sevilla-Buenos Aires

En la Unión Iberoamericana se han recibido diversas excitaciones para que se desvirtúe y contrarreste la campaña iniciada en el extranjero contra el proyecto de la línea aérea Sevilla-Buenos Aires. Una de aquéllas se asegura que se ha llegado incluso a practicar gestiones cerca del Gobierno argentino para que deseche las proposiciones del plan español.

En el domicilio de la Unión Iberoamericana se ha celebrado, con asistencia del presidente de dicha entidad, marqués de Figueroa, y de los señores D. Luis Palomo, que preside el Centro de Cultura Hispanoamericano; D. Antonio Goicoechea, presidente del Fomento del Turismo Hispanoamericano; D. Vicente Balbás Capó, por la Sociedad Colombina Onubense, y el secretario primero de la sección iberoamericana del Ateneo de Madrid, D. Mariano G. Pons y Simancas, acordando los reunidos dirigir al Directorio militar una razonada solicitud pidiendo, en nombre de las entidades representadas, que cuanto antes sea llevado a la práctica el establecimiento de la línea aérea entre Sevilla y Buenos Aires.

Esta exposición ha sido entregada ya al Directorio.

SEVILLA.—El alcalde, al tener conocimiento de que hoy iba a ser presentada para su aprobación al Directorio militar la concesión de la línea aérea Sevilla-Buenos Aires, ha dirigido un telegrama al presidente interino, manifestando que Sevilla se asocia a dicha petición con todo interés, deseando verla realizada.

También se ha dirigido el alcalde a las entidades comerciales y mercantiles y representaciones de fuerzas vivas para que lo hagan al Directorio en apoyo de la petición. La Unión Gremial ha telegrafiado en este sentido al marqués de Magaz.

NOTA OFICIOSA

Las causas del déficit

En la Presidencia facilitaron ayer tarde la siguiente nota:

«Algunas crónicas periodísticas dedicadas a examinar las causas del déficit deducido de la liquidación provisional del último Presupuesto, y más singularmente la editorial de «El Imparcial» del 16 del corriente, señalan como circunstancia que neutraliza la favorable impresión que pudiera deducirse de su comparación con los precedentes la de que se ha producido a pesar de haberse aumentado las contribuciones en varios centenares de millones.

La injusticia de tal imputación salta a la vista, porque durante toda la gestión del Directorio no ha sido impuesto ningún tributo nuevo ni aumentado la cuantía de los existentes.

Su política económica ha sido dirigida a una escrupulosa administración de los recursos del Estado en forma de que tributara toda la riqueza, y por su verdadero valor; a obtener de las rentas de Aduanas y de los monopolios fiscales los rendimientos que de ellos debían esperarse; a reorganizar los servicios para la represión del contrabando y defraudación, reformando la legislación en procesal y penal de los mismos, y a perfeccionar, en una palabra, los órganos de recaudación y gastos, subrayándolos del conocimiento de las reclamaciones económico-administrativas para dejarlos en libertad de acción en orden a inspeccionar los tributos y perfeccionar los servicios.

Pero es más: el Directorio militar no sólo no ha establecido ningún aumento sobre las contribuciones en vigor, sino que en algunos casos las ha disminuído y aun ha recagado los gastos del Tesoro.

Así, por ejemplo, unificó las pensiones del personal civil y militar; dispuso fuesen de abono, para los efectos de jubilación, a los funcionarios que hubieran consolidado destino en propiedad, los servicios que prestasen con carácter interino; concedió franquicia de derechos arancelarios a los materiales destinados a la reconstrucción de los pueblos del Valle de Arán, destruídos por un terremoto; declaró exentas de descuento las pensiones cuya cuantía no excediera de 1.500 pesetas anuales, con otras medidas que influyen en la liquidación por aumento de gastos o disminución en los ingresos.

Destruída por lo expuesto la afirmación contenida en la editorial del acreditado diario, el Directorio tiene que lamentar todavía que al examinar las causas del déficit no se haga resaltar lo bastante que los obtenidos en los ejercicios de 1920-21, 1921-22 y 1922-23 superaron a aquél en más de 300 millones, siendo este derroche uno de los males que venimos a remediar, logrando en un solo año reducir el déficit en un tercio de su total, no obstante habernos visto obligados a efectuar grandes gastos en Marruecos.»

EN ASTURIAS

La huelga minera resuelta

OVIEDO.—Hoy celebraron una extensa conferencia los patronos mineros, para tratar de la huelga.

Se propusieron varias fórmulas, que fueron rechazadas. Por fin recayó acuerdo, en una de ellas, marchando los reunidos al Gobierno civil, donde se entrevistaron con el general Zubillaga.

Terminada la conferencia, se facilitó una nota, en la que se dice que se acuerda mantener el subsidio de 50 céntimos durante los meses de noviembre y diciembre, para ver si en el transcurso de ese tiempo se encuentra una solución más en armonía con los deseos de ambas partes.

Los obreros reanudarán el trabajo mañana mismo.

M.C.D. 2022

Carabineros

Ascensos y traslados

Ascienden a suboficiales de Infantería los sargentos D. Manuel Nieto, a Estepona; D. Gregorio de la Varga, a Lérida; D. Valentín Argáiz, a Tarragona, y don Antonio Martín, a Algeciras.

Ascienden a sargentos de Infantería los cabos D. Federico Casanova, a Alicante; D. Agustín Lasserot, a Algeciras; D. Manuel González, a Zamora; don Mariano Garre, a Alicante; D. Federico Penaba, a Málaga; D. Juan Magán, a Estepona; D. Indalecio Pérez, a Navarra, y D. Victoriano Hernández, a Lérida.

Ascienden a cabos de Infantería los carabineros D. Ambrosio Ontiveros, a Barcelona; D. Juan Teruel, a Murcia; don Antonio Pascual Navas, a Valencia; don José Vacas, a Navarra; D. Ricardo Zanuy, a Navarra; D. Luis Bover, a Murcia; D. Manuel Estévez, a Algeciras, y D. Manuel Alcántara, a Algeciras.

Traslados.—Suboficial D. Antonio Navarro, a Málaga; sargentos: Don Ramón Lorenzo Fernández, a Santander; don Dativo Córdoba, a Lugo; D. Manuel Alonso, a Badajoz; D. Francisco López Gutiérez, a Málaga; D. Nemesio Muñoz, a Lérida; D. Juan Díaz Gris, a Valencia y D. Sabino García, a Guipúzcoa.

Cabos: Don Francisco Tenorio, a Baleares; D. Manuel Vilches, a Algeciras; don Bernardo Pérez, a Granada; D. Antonio Illescas, a Cádiz; D. Modesto Masides, a Santander; D. Andrés Aznar, a Alicante; D. Juan Muñiz, a Granada; don Jesús Enrique, a Cáceres, y D. Hermenegildo Jiménez Fuentes, a Guipúzcoa.

Carabineros: Don Gustavo Fernández, a Almería; D. Diego Fernández, a Badajoz; D. Policarpo Romero, D. Alfonso Lilo, D. Andrés Guerrero, D. Juan Cánovas, D. José Román, D. Angel Martín, D. Bartolomé Tomás, D. Pedro Martín, D. Salvador Rueda y D. Teófilo García, a Baleares.

Don Antonio Lucas, D. David Villanueva y D. Tomás Rubio, a Barcelona; don Joaquín Espinos, a Castellón; don Antonio Moreno, a Estepona; D. Jenaro Moreno, D. Jesús Caudel, D. Paulino Cuadrado, D. José Ruiz y D. Rogelio Porcar, a Gerona; D. Víctor Lafuente, a Guipúzcoa; D. Luis Fernández Pérez, D. Manuel Peña y D. Ramón García, a Huelva; D. Laureano Peñuelo de Toro, D. Juan Manuel Laporta y D. Mariano Constante Puente, a Huesca; don Melchor Cantero, D. Epifanio García y don Julio Villamarín, a Lérida; D. Moisés del Amo Prieto, a Madrid, Burgos; don Daniel Pérez Moraleda, a Madrid, Ciudad Real.

Don Máximo Villa, a Madrid, León; don Lorenzo Sánchez Lora, a Madrid, Córdoba; D. Benjamín Jiménez, a Madrid, Ciudad Real; D. Miguel Carvajal, a Madrid, Madrid; D. Francisco Rojas y don Torcuato Membrilla, a Málaga; don José Berdejo, D. José García y D. Antonio Lorenzo, a Murcia; D. Fernando Villarroel, a Navarra; D. Benito Barreiro, D. Antonio Ruiz y D. Samuel Díaz, a Pontevedra; D. Antonio Serrat, a Santander; D. Adel González, a Sevilla; don Juan Carbó, D. Miguel Picazo y D. Pablo García, a Valencia; D. Quiliano González, D. Santiago Tercero y D. Eloy Martín, a Vizcaya; corneta D. José Martos, a Navarra.

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al comandante general de Ceuta, interesando la presentación en Algeciras, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Fernando Ruiz Segalerva.

A los jefes de las Comandancias de Salamanca y Cádiz, confirmando telegrama de haber entregado autorización militar para incorporarse a aquella unidad al carabinero Domingo Medina, y de concesión de permiso al carabinero Juan Serrano Piedra.

Al ídem ídem de Valencia, eliminando del registro de destinos a Barcelona al carabinero Julián Centeno.

A los ídem ídem de Tarragona y Barcelona, dejando en suspenso el ascenso a cabo del carabinero Antonio Fernández, hasta que cumpla veintitrés años de edad, y declarando apto al sargento Constantino Pérez, para su ascenso al empleo inmediato.

Al jefe de la Comandancia de Navarra, autorizándole para que el carabinero herido Pedro Prieto, pueda recibir 100 y 5 pesetas que dos señores de Vera e Irún le regalan, con motivo de los sucesos de Vera, y dándoles las gracias en nombre de su excelencia.

A los ídem ídem de las ídem ídem de Orense y Gerona, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Manuel Rivero y el carabinero Fausto Pérez.

SAVOY HOTEL
PASEO DEL PRADO, 26--MADRID
Grill Room,
Bar Americano
Habitaciones todo confort desde 12,50
Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

BUZON

CIRUELOS. A. M. B.—Nos informan es casi seguro no le corresponda. Caso contrario, se lo comunicaremos.

LA FELGUERA. D. B. H.—Hace usted el uno para pasar a León. Al quedar disueltas dichas unidades quedaron anulados los aspirantes.

IZNAJAR. I. S. C.—Hace el número 31 de la escala de soldados preferentes para Caballería. Es difícil precisar fecha de ingreso, por ser pocas las vacantes que se producen.

GALAROZ. I. D. C.—Conviene amplíe datos aspirante que interesa. Para la Comandancia de Badajoz hace ustel el número 30.

BAEZA. F. V. C.—Juan Galán hace el 414 de la escala general de soldados para Caballería. Aún tardará tiempo.

- TELÉFONO, 575 -

MESA AUTOMATICA "TASTU"

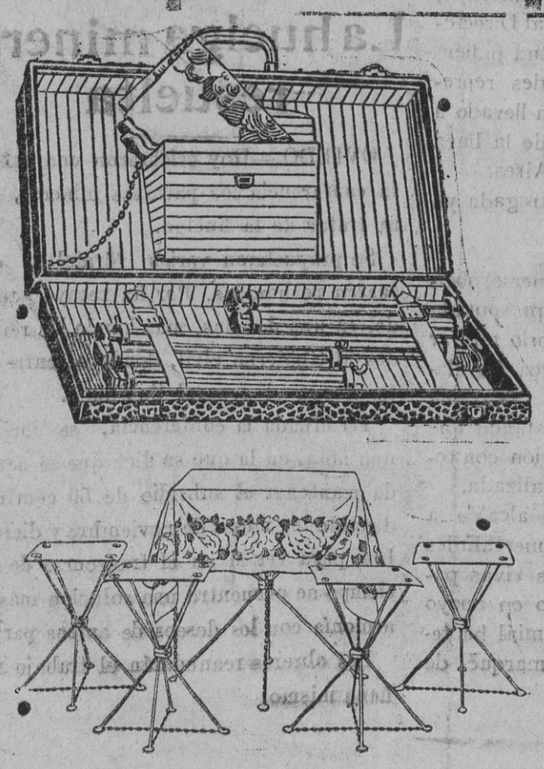

NOVEDAD SORPRENDENTE
Montable y desmontable en cinco minutos
(Níquel sólido)
Solidez absoluta
Utilísima para la clase militar, automovilistas, etcétera
PRECIO
220 pesetas
Descuento especial para militares, diez por ciento
Depósito general de la fábrica:
Casa I. M. I. R.
Avenida Pi Margall, 5, pral.
Teléfono 21-39 M.--MADRID

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Generales

Se nombra ayudante de campo del capitán general de Baleares, al comandante de Infantería D. José Marín Envid.

Se nombra ayudante de campo del comandante general D. Braulio Albarellos al comandante de Ingenieros D. Luis de la Torre.

Infantería

Continúa en situación de «al servicio del Protectorado» el capitán D. Alfredo Pradas.

Pasan a situación de «al servicio del Protectorado» los tenientes D. Gerardo Fernández Pérez, D. Manuel Capablanca Moreno y D. Agustín Huelin Gómez, y el sargento D. Francisco Jaráiz Gómez.

Se designa para ocupar la vacante de comandante profesor de la Escuela Central de Tiro a los comandantes D. Fernando Núñez y D. Joaquín Ortiz de Zárate.

Caballería

Se concede el retiro a los coroneles don Juan Fernández Golfín y D. Amadeo Pérez Lozano, y a los tenientes D. José Díaz González y D. Moisés Martínez Pérez.

Pasa a situación de «al servicio del Protectorado» el teniente D. José Héctor Vázquez.

Artillería

Pasa a situación de «al servicio del Protectorado», el teniente D. Fernando Cisneros Abad.

Sanidad

Se concede la separación del servicio al farmacéutico segundo D. Antonio Sancho González.

Destinos. — Subinspectores farmacéuticos de primera clase: Don Félix Gómez Díaz, al Laboratorio Central de Medicamentos, y D. Enrique Izquierdo, al Laboratorio de cura aséptica y antiséptica de Badalona, como director.

Farmacéutico mayor D. Ricardo Crespo, al Hospital de Badajoz.

Farmacéuticos primeros: Don Antonio Gómez, a la farmacia militar de Santa Mónica (Barcelona): D. Rafael Roldán, a la de esta corte número 5; D. Francisco Fanlo, a la de esta corte número 2; don Francisco Pérez Camarero, al Hospital de Tarragona; D. Modesto Marquínez, al de Zaragoza, y D. Mariano Martínez, al de Badajoz.

Farmacéutico segundo D. Antonio Sánchez Capuchino, a la farmacia militar de esta corte número 3.

Farmacéuticos auxiliares nombrados por Real orden: Don Manuel Jambrina, a la farmacia de Valladolid: D. Eugenio Sellés, al Hospital de Burgos.

Intervención

Disponibles.—El comisario de Guerra de segunda clase D. Alberto Cuartero Logroño, queda disponible en la quinta región.

Reemplazo.—Se concede pasar a reemplazo voluntario, con residencia en Cuenca, al comisario de Guerra de primera clase D. José Pradells.

Oficinas militares

Oficiales primeros: Don José Porras, a la Capitanía general de la quinta región, y D. Vicente Piquer Llopis, ascendido, a la de la tercera región.

Oficiales segundos: Don José Mediante, a la Comandancia de la octava región, y D. Constantino Sánchez, a este ministerio.

Oficiales terceros: Don Angel Mayorga, a este ministerio; D. Antonio Cercadillo, a la Capitanía general de la primera región; D. Manuel Serrano Falcón, a la de la cuarta; D. Cristóbal Moreno, al Archivo general militar, y D. Ernesto Pérez Lázaro, a la Capitanía general de la sexta región.

Escribientes de primera clase: Don Juan Silva, a la inspección de servicios farmacéuticos; D. Julio Díaz, al ministerio; D. José Ponsoda, a la Capitanía general de la tercera región; D. Juan Corchete, a la Comandancia general de Melilla; D. Antonio Bolívar, al ministerio; don Ramiro León, al Archivo general militar; D. Juan Hernández, al Gobierno militar de Valencia; D. Miguel Fernández, al de Oviedo; D. Mariano Alegre, a la Capitanía general de la séptima región; D. José Martín de Vidales, al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y don Emilio Navarro, al ministerio.

Escribientes de segunda clase: Don José María Cruz, al Gobierno militar de Alcalá de Henares; D. Juan Dativo, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; don José Villaverde, al Gobierno militar de Granada; D. Antolín Remedios, a la Capitanía general de la primera región; don Julio Gancedo, al Gobierno militar de Madrid; D. Juan Muñoz, a la Capitanía general de la primera región; don Enrique de las Heras Sánchez, al Gobierno militar de Santa Cruz de Tenerife; D. José Ruiz, a la Capitanía general de la primera región; D. Timoteo Montoya, al Archivo general militar, y don Manuel de Celis, al Archivo general militar.

Bajas.—Se concede la separación del servicio, a petición propia, al oficial segundo D. Antonio Alba.

Circulares de Guerra

Pagas anticipadas

Se considerará ampliada, incluyendo a las clases de segunda categoría, la Real orden circular de 24 de mayo del corriente año, que dispone que las cantidades que por pagas anticipadas dejen en descubierto a su fallecimiento los generales, jefes y oficiales, siempre que se declare la insolvencia de los mismos, sean consideradas como partidas fallidas para el Estado, y cargo al capítulo de gastos diversos e imprevistos del presupuesto, cuya resolución se aplicará, desde luego, a los expedientes que motivaron la consulta hecha a este ministerio con fecha 12 de agosto último por el comandante general de Melilla.

Comisiones

Se concede una comisión del servicio para Francia, con objeto de asistir al curso de la Escuela Superior de Aeronáutica de París, de nueve meses de duración, al capitán de Artillería del servicio de Aviación D. Francisco Arranz Monasterio, en las mismas condiciones que los oficiales ya designados por Real orden de 17 de octubre último.

Concursos

Se anuncian a concurso:

Una vacante de segundo jefe de Somatenes de la quinta región, correspondiente a coronel de Infantería.

Seis de secretarios de causas para sargentos, una de ellas en la quinta región, dos en la sexta, dos en la séptima y una en la octava.

SALAS Y PELAEZ (S. en C.)
Estufas para carbón
a 10,50 pesetas
Braseros a 1,75 pesetas
Inmenso surtido en estufas de petróleo y braseros dorados, a los mismos precios de fábrica
BARQUILLO, 41-FERRETERIA
TELEFONO 50-10 M.

Sociedad Española del Acumulador Tudor
BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
Calle de la Victoria, 2
MADRID

Guardia civil

SERVICIOS MERITORIOS

Granada

En una posada del pueblo de Lanjerón notó un individuo que allí se hospedaba que le habían sustraído una cartera de su propiedad que contenía 600 pesetas. Enterado del hecho el comandante del puesto, cabo Manuel Vargas Martín, empezó la práctica de gestiones con la fuerza a sus órdenes, avisando al mismo tiempo a su jefe de línea, las cuales dieron por resultado la detención del autor y el rescate de la cantidad mencionada.

En la ejecución de este servicio se han distinguido también los guardias Miguel Sabio, Antonio Pérez, Rosendo Linares, Francisco Godoy y Ricardo Maldonado.

Albacete

Por el alférez jefe de la línea de Chinchilla y fuerza a sus órdenes, cabo Pascual Bleda, y guardias Fermín Solís, Román Gómez y Francisco Cruz, han sido detenidos en la demarcación de dicha localidad los autores del rapto de un niño, procedentes de la provincia de Alicante, donde habían cometido el delito. Tanto el proceder del oficial como el de la fuerza ha sido muy elogiado.

Logroño

En octubre último circuló la noticia en el pueblo de Arnedo, de haber sido colocado un obstáculo sobre la vía férrea, con el propósito, sin duda, de que descarrilase el tren. Inmediatamente, salió para el lugar de referencia una pareja compuesta del cabo Saturnino Tejedor y guardia Santiago Torres, averiguando que el día anterior, ya de noche, habían colocado un tronco sobre dicho camino, el cual, a la llegada de un tren fué arrastrado por la máquina unos trescientos metros, sin causar desperfecto alguno. Hechas las oportunas gestiones fué detenido un individuo, como presunto autor del hecho, que fué puesto a disposición de la autoridad judicial.

Badajoz

En los primeros días de octubre último denunció el jefe de la estación de Cabeza del Buey al sargento comandante de aquel puesto, Manuel Chamizo, que a la llegada a aquella estación de un tren de mercancías había notado la falta de un fardo de suela.

Dicha clase, en unión de los guardias Francisco Merino, Rafael Ramiro, Plácido Miranda, Manuel Blanco y Santiago Izquierdo, practicó activas gestiones, que dieron por resultado la detención de los autores y el rescate de la mercancía de ferencia.

Pruebas del crucero "Blas de Lezo"

EL FERROL.—En el Arsenal se han verificado las pruebas de las turbinas y condensadores del nuevo crucero rápido «Blas de Lezo».

Las pruebas han obtenido un resultado satisfactorio.

En la semana próxima se harán las pruebas de la maquinaria auxiliar.

Sobre amarras se está preparando un dique, donde ha de ser varado el transporte «Contramaestre Casado», que en la semana entrante llegará de Cádiz, para limpiar fondos y ser pintado.

PARTICULAR, admite caballero estable. Fuencarral, 19 y 21, tercero izquierda (hay ascensor), Sr. García.

ULTIMA NOVEDAD DE PHILIPS

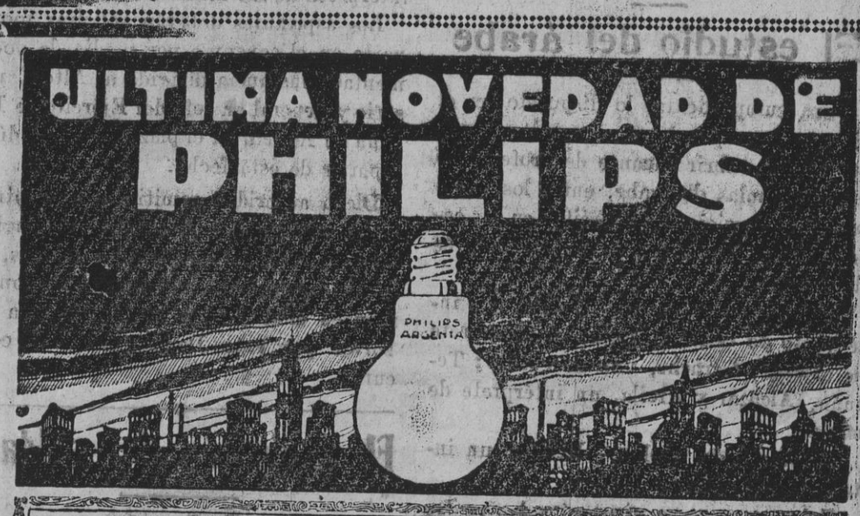

ARGENTA
Luz más hermosa y más decorativa para el comercio, casinos, particulares, etc.
De venta en todas partes. Al por mayor: ADOLFO HIELSCHER S. A.
Madrid: Prado, 30 y San Agustín 2.--Barcelona: Mallorca, 298.

EXTRANJERO

Un crimen político

PARIS.—El intendente del Sr. Venizelos ha disparado cuatro tiros de revólver contra el agregado naval de Grecia, que ha recibido una de las balas en el abdomen.

Se ignoran las circunstancias de este drama.

El herido ha sido transportado a una casa de salud, y el agresor ha quedado detenido, a disposición de la Policía.

Al Polo Norte en aeroplano

CRISTIANIA.—Comunican de Nueva York al «Tidens Togn», que se ha puesto a disposición de Amundsen una suma de 100.000 dólares, con objeto de que pueda realizar en aeroplano su proyectada expedición al Polo Norte.

El punto de salida será, probablemente, Spitzberger, efectuándose el viaje durante el mes de junio próximo.

La batalla de Ayacucho

WASHINGTON.—El Gobierno americano ha encargado al general Pershing de su representación en las fiestas que deben celebrarse en el Perú con motivo del centenario de la batalla de Ayacucho.

El general Pershing tendrá el rango de embajador.

Consultas y dictámenes

PENSION APLICABLE DEL TESORO O MONTEPIO

Consulta

Los términos en que se nos formula se refieren a lo que consta en el dictamen. Este nos lo da hecho una interesante Real orden de 31 de mayo de 1909, que publicó el «Diario Oficial» de 1 de junio.

Dictamen

«Excelentísimo señor: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por doña Isabel Iglesias y Villanueva, huérfana de las primeras nupcias del comandante de Infantería, retirado, D. Ramón Iglesias Burgos, en súplica de que se conceda a ella y a sus hermanas doña Carolina y doña Felisa participar de la pensión que viene disfrutando su madrasta, doña Isabel Traverso y Moreno, desde el 11 de octubre de 1890, en concepto de viuda de las segundas nupcias del citado jefe.

Resultando, que dicha pensión es del Montepío Militar, y consiste en 1.125 pesetas, y desde luego las recurrentes no tienen derecho a ella, por cuanto el causante contrajo su primer matrimonio siendo subalterno.

Resultando, que lo que piden en realidad dichas huérfanas es que se haga nuevo señalamiento y se permute a su madrastra dicha pensión del Montepío Militar, que hoy disfruta ella sola, por la correspondiente del Tesoro, en la cual entrarían a coparticipar las recurrentes.

Resultando, que cuando al publicarse la ley de 16 de abril de 1883 pretendieron las huérfanas acogerse a ella y participar del beneficio, su petición fué denegada, puesto que se había creado un estado de derecho, y no era justo imponer una permuta a la madrasta privarla de parte de la pensión que venía disfrutando al amparo de la ley.

Resultando, en el presente caso, que al morir el causante en 1890, regían ya ambas legislaciones, y es indudable que con arreglo a una de ellas, la del Tesoro, tenían derecho a pensión, no sólo la viuda de las segundas nupcias, sino también las huérfanas de las primeras; que esta ley debió de aplicarse entonces, y si no se hizo así fué debido, indudablemente, a que la viuda pidió provisionalmente la pensión del Montepío Militar, para permutarla por la del Tesoro tan pronto como lograra obtener cierta documento para justificar su derecho a esta última pensión, y las huérfanas se limitaron a pedir las pagas de tocas; y más tarde, cuando dichas huérfanas solicitaron la pensión del Tesoro, sabiendo que tenían derecho a ella, ya había sido concedida la del Montepío a su madrastra, y se estimó no era posible obligar a ésta a permutar una pensión por otra.

Resultando, pues, que las recurrentes tienen derecho a pensión del Tesoro, y el derecho de opción de la madrastra, o sea el de poder elegir la más favorable entre dos o más pensiones legadas, debe entenderse siempre «sin perjuicio de tercero», y no cabe admitirlo en este caso cuando al ejercitarlo se lesionan derechos tan sagrados como los de las huérfanas, hijas legítimas del causante, quienes quedaron totalmente desamparadas por virtud de aquella opción que hubo de hacer la viuda.

Considerando que el objeto de las pensiones es aliviar la triste situación en que, por regla general, quedan las viudas y huérfanas al ocurrir el fallecimiento del causante, no cabe dudar que entre dos pensiones, de las cuales una sola ampara a la viuda y deja desamparados a los huérfanos, como es la del Montepío Militar, mientras que la otra ampara a todos, como es la del Tesoro, debe elegirse y otorgarse siempre esta última, ya que extiende sus beneficios a mayor número de personas y cumple mejor sus fines.

Considerando, por último, que aquel estado de derecho que hubo de crearse entonces y que viene sosteniéndose hasta ahora, no puede reputarse lícito por cuanto perjudica notablemente a partes interesadas que ostentan un derecho legítimo; y habida consideración de las facultades otorgadas a este alto Cuerpo por la ley de 13 de enero de 1904 («C. L.» núm. 15), para entender en los expedientes de pensiones y de sus incidencias, en 8 del mes actual ha acordado que las recurrentes tienen derecho a lo que solicitan, y, en su consecuencia, se rectifica el señalamiento hecho en 23 de junio de 1891 («D. O.» número 136), permutando a doña Isabel Traverso y Moreno la pensión del Montepío Militar de 1.125 pesetas anuales que vienen disfrutando desde aquella fecha, por la del Tesoro de 1.200 pesetas, también anuales, de la cual le corresponde sólo la mitad, o sean, 600 pesetas, pues la otra mitad habrá de distribuirse, por iguales partes, entre doña Isabel, doña Carolina y doña Felisa Iglesias Villanueva, huérfanas de las primeras nupcias del causante, mientras permanezcan solteras, haciéndose el abono de esta nueva pensión desde el día 8 del mes actual, fecha del acuerdo, y por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, donde la viuda tiene consignado el pago; y que la parte correspondiente a la huérfana que perdiere la aptitud legal, acrecerá las de las demás, hasta recaer en una sola la totalidad del beneficio, sin necesidad de nueva declaración.

ALMACENES DE ACEROS-METALES

Ferretería y herramientas

Félix Román

Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9

TELEFONO 12-73 M.

MADRID

EL CONFLICTO DE LA CARNE

Abastecedores encarcelados

Van entrando en razón los carniceros

En el Ayuntamiento se nos facilitó la siguiente nota oficiosa:

«En las oficinas del Matadero se han presentado en el día de hoy varios tablajeros, interesando sacrificar reses para sus establecimientos, con sujeción al régimen de municipalización parcial establecido por el Ayuntamiento; y como esta decisión de algunos industriales demuestra la favorable acogida que ha tenido el nuevo sistema, la Alcaldía ha dispuesto que se sacrifiquen cuantas reses hayan de ser vendidas de acuerdo con la municipalización establecida.»

Se ofrece trabajo

El Ayuntamiento advierte, por medio de la Prensa, que admite solicitudes para el ingreso como cargadores de reses, y que, los que sean admitidos por reunir las condiciones exigidas, disfrutarán un jornal diario de nueve pesetas.

Según manifestaciones del alcalde, en una entrevista celebrada por él con el subsecretario de Gobernación, el general Martínez Anido elogió su labor, y le alentó a proseguirla, a cuyo fin hubo de ofrecerle su más decidido apoyo.

A la cárcel

A las doce de la noche fueron ayer detenidos los presidentes de las dos Sociedades de expendedores de carnes de Madrid tituladas La Radical y La Unión, llamados, respectivamente, Francisco Martínez y Fernando Fernández.

La Policía detuvo también a los abastecedores de carne Justo Calvo, Honorio Riesgo, Antonio Rodríguez Feito, Jesús Heras Carrión, Hipólito García Matamoros y Tomás Fernández.

Todos ellos, de la Dirección de Seguridad fueron conducidos a la cárcel.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 22 de noviembre de 1924

Premios mayores

Números	Prémios	POBLACIONES
13.228	150.000	Madrid.
14.143	75.000	Valladolid.
25.478	35.000	Barcelona.
2.841	20.000	Santoña.
9.803	3.000	Barcelona.
11.042	3.000	Madrid.
2.785	3.000	Ferrol.
15.764	3.000	Madrid.
27.034	3.000	Osuna.
2.613	3.000	Córdoba.
5.348	3 000	Almería.
12.583	3.000	Zaragoza.
27.507	3 000	Madrid.
19.940	3.000	Túy.
16.828	3.000	Valencia.
6.330	3.000	Valencia.
18.050	3.000	Cáceres.
4.158	3.000	Madrid.
25.972	3.000	Madrid.

Premiados con 500 pesetas.

DECENA

17 23 28 39 60 62 87

CENTENA

826 311 290 720 446 699 146 850 876 651 548 778 323 723 475 428 884 483 414 420 601 107 308 549 966 586 351 236 937 396 732 243 971 492

MIL

015 986 927 477 981 768 614 364 440 782 698 688 242 519 964 145 856 419 884 365 696 584 395 249 147 112 443 203 388

DOS MIL

844 663 165 035 659 356 985 765 812 305 078 299 227 421 647 873 656 354 071 497 568 907 773 380 278 432 741 081 297 790

TRES MIL

023 017 221 118 913 191 456 584 505 385 451 652 226 327 241 376 040 691 743 039 671 733 491 172 206 271 500 081

CUATRO MIL

578 954 500 225 272 056 600 158 256 200 634 549 261 697 495 669 506 032 113 707 809 893 491 131 418

CINCO MIL

100 960 011 164 971 876 446 335 563 429 036 403 001 810 808 860 689 386 586 349 947 314 326 508 878 585 369 267 587 336 575 930 466 341 848

SEIS MIL

917 326 336 253 415 892 090 091 329 438 816 964 907 776 544 058 968 293 035 534 920 225 813 095 089 449 987 752 613 800

SIETE MIL

419 925 617 951 114 807 172 126 234 806 398 711 574 309 165 387 575 200 438 921 702 755 466 857 098 054 052 710 548 250 602 657 549 171 797 008 701 640 440 106

OCHO MIL

446 656 770 031 144 317 943 988 212 989 954 491 988 106 382 355 246 002 204 727 059 823 587 741 451 893 430 505 423 281 590 990 984 811

NUEVE MIL

602 324 110 069 860 500 787 276 246 479 643 531 562 690 115 205 034 616 598 352 428 872 952 642 051 685 158 264 313 198 705 044 332 525 982 523 098 493 605 880

DIEZ MIL

198 180 640 241 078 176 588 619 010 976 698 497 712 517 487 036 108 794 145 705 524 173 035 208 614 661 869 642 547 302

ONCE MIL

382 540 144 485 551 010 648 511 530 286 773 395 620 560 175 388 634 285 814 288 110 129 887 905 923 593 043 661 526 295 603 296 522 434 628 033 435 895 820 312

DOCE MIL

580 283 561 085 604 292 381 464 216 851 904 680 774 329 007 111 976 989 645 785 131 306 360 220 366 828 651 532 416 242 121 779 486 943 265 258 880

TRECE MIL

554 826 354 486 160 482 403 146 723 612 366 973 038 832 878 905 763 958 317 005 128 803 491 655 507 883 087 017 060 816 544 058 389 244 101 437 071

CATORCE MIL

092 621 442 781 970 897 416 326 087 502 775 684 602 786 205 279 993 242 508 689 546 520 443 503 995 235 167 631 540

QUINCE MIL

712 307 982 747 889 231 597 379 895 861 540 096 243 303 306 813 848 081 049 488 230 487 427 695 036 729 296 362 015 536 750 187 426 699 846 689

DIEZ Y SEIS MIL

778 550 069 567 810 474 507 331 923 370 004 277 862 282 109 011 979 152 637 931 845 970 521 384 968 689 086 113 510 867 815 602 958

DIEZ Y SIETE MIL

411 990 032 825 849 015 543 005 519 712 608 822 238 789 876 913 188 492 559 026 690 327 625 130 884 295 010 992 676 958 628 469 890

DIEZ Y OCHO MIL

021 149 241 763 981 480 488 680 023 315 772 098 103 444 487 826 704 918 115 497 912 211 378 900 785 037 943 678 494 230 613 521 410 272 539 953 257 206 059 482 072

DIEZ Y NUEVE MIL

525 170 905 073 507 800 086 812 105 603 356 236 593 874 925 318 764 732 124 704 589 278 993 140 289 529 921 991 294 727 379 975

VEINTE MIL

696 438 387 568 079 936 045 383 082 381 847 535 107 996 385 554 828 892 052 724 303 553 960 573 676 112 280 563 975 071 488 340

VEINTIUN MIL

433 379 483 146 542 943 434 595 040 488 217 102 624 139 252 522 277 844 032 031 649 460 758 464 546 397 973 230 198 672 978 502 289 685 167 569 539 123 091

VEINTIDOS MIL

980 422 068 180 382 105 258 616 931 811 445 862 116 834 312 776 417 966 874 125 893 481 454 224 458 647 904 098 661 230

VEINTITRES MIL

430 809 005 688 585 857 339 193 485 985 448 809 098 208 596 461 533 108 722 792 848 125 548 241 850 758

VEINTICUATRO MIL

097 543 255 582 915 779 499 141 556 920 989 634 231 959 276 283 946 225 536 352 261 270 546 328 117 007 388 427 668 020

VEINTICINCO MIL

517 682 627 476 701 110 541 404 931 753 146 200 341 763 078 809 091 975 775 107 974 757 181 813 973 359 145 830 067 531 591 941 321 204 587 772 613

VEINTISEIS MIL

973 342 256 913 306 106 491 997 349 629 843 019 205 831 107 101 620 838 839 632 522 432 138 570 160 243 602 647 706 354 648 496 911 217 835 403 710 365 091 802 669

VEINTISIETE MIL

758 711 846 831 568 119 080 205 027 565 057 043 316 593 486 575 179 010 754 742 476 995 574 459 132 585 816 554 304 384 108 776 083 347 269 147 804 661 670 209 685

VEINTIOCHO MIL

413 324 073 553 451 001 901 798 205 985 881 029 149 536 650 692 658 360 509 122 042 470 736 430 782 899 396 917 540 636 682 013 722 666 405 365 411

VEINTINUEVE MIL

951 852 849 535 627 120 745 950 369 172 281 549 804 444 389 810 221 074 050 037 917 328 754 586 308 707 719 877 362 771 379 733 295 933

TREINTA MIL

912 918 972 498 314 930 711 065 654 643 679 332 418 537 535 057 633 337 992 068 425 894 134 813 168 177 092 556 121 823 814 308 566 489

TREINTA Y UN MIL

923 244 878 560 542 995 731 371 800 434 048 003 084 515 132 700 939 690 520 676 335 307 937 113 056 540 441 451 327 698 480 603 917 628

Pesqueros detenidos

SAN SEBASTIAN.—Los guardacostas franceses han detenido a tres vapores pesqueros de esta matrícula, y a cinco de la de Fuenterrabía, que se hallaban pescando a la altura de las costas de la vecina República, conduciéndolas a San Juan de Luz.

El hecho ha producido gran excitación entre los pescadores.

¿Sublevación en Rusia?

PARIS.—Según despachos que publica el «Petit Journal», parece que en Cronstadt, y entre las tropas y la marinería rusa, ha estallado un movimiento sedicioso de gran importancia.

Estos despachos anuncian que Trotski ha sido hecho prisionero, y que el Gobierno de los Soviets se halla en peligro.

«L'Eve Nouvelle» publica la misma noticia.

Se recuerda que hace dos años también se sublevó la marinería del mismo puerto.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las cinco y tres cuartos y a las diez: Doña Perfecta.

PRINCESA.—A las seis y a las diez y media: El juramento de la Primorosa.

LARA.—A las seis: El collar de estrellas.—A las diez y media: Cancionera.

ESLAVA.—A las seis: Mujer, tangos por Spaventa y despedida de la cancionista María Luisa Moneró.—A las diez y cuarto: Cuando empieza la vida.

INFANTA ISABEL.—A las seis: Hay que vivir.—A las diez y cuarto: La buena suerte.

COMEDIA.—A las diez y cuarto: La pura verdad.

REINA VICTORIA.—A las seis, ¡Béseme usted!—A las diez y media: ¡Béseme usted!

FONTALBA.—A las seis y a las diez y cuarto: La virtud sospechosa.

APOLO.—A las seis: La Bejarana.—A las diez y media: Calixta la prestamista, La vaquerita.

CENTRO.—A las seis y a las diez y cuarto: Mamzell Nitouch (creación cómica de Mimí Aguglia).

COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto: Vidas rectas.

REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media: La señorita está loca.

MARTIN.—A las seis y media: El alegre Jeremías, La carne flaca.—A las diez y cuarto: El señorío de Ponte, ¡Levántate y anda!

NOVEDADES.—A las seis: La chica del mesón.—A las siete y cuarto: El puñao de rosas.—A las diez y media: El molino de la viuda.

LATINA.—A las seis y a las diez y cuarto: La bella peluquera, De Miraflores de la Sierra (reposición).

EL CISNE.—A las seis y cuarto: Los puritanos, El dúo de la Africana.—A las diez y cuarto: El postillón de la Rioja.

FUENCARRAL.—A las seis: Gente de honor.—A las diez y media: Los chatos.

ZARZUELA.—A las seis y a las diez y media: Variedades, La Cenicienta, Fin de fiesta.

CIRCO DE PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto: Zaia Zims, equilibristas; Dionnes, barristas; Mlle. Krembrer, contorsionista. Completarán el programa los números que forman la compañía.

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) — Hijos de MANUEL GRASES — Sucursal: ATOCHA, 34 duplicado

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma

A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del de sus compras, presentando su carnet

SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO

Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

De venta en la Ccoperativa del Ministerio de la Guerra -:- -:- Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8

M.C.D. 2022

EL MEJOR PURGANTE - - LAXANTE

:-: AGUAS :-:
:-MINERALES-:
NATURALES DE

CARABAÑA

:-:PURGANTES:-:
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostock.—New Orleáns, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.
Se retrata de día y de noche.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se admiten trabajos para provincias
A los señores suscriptores de EJÉRCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 33. — Madrid. — Teléfono 10-39 J.

Los mejores vinos de mesa, a precios económicos.
Depositarios de los productos de Ma... Moreno
Eleor Benedetto, Malo Santa Margarita y Moscato Merms (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel
Objetos de escritorio

Casa especial en suministro de oficinas

Papeles de hilo y algodón. Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall

CORREDERA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79
SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne **EMILE GOULET**

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE

DEPOSITARIO: Mantequerías Leonesas.-Alcalá, núm. 21

PIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Víveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS
—DE—

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.--MADRID.--Apartado Correos 364

RELOJ PULSERA

GRAN NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas	95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas	90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas	80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARBIERI, NUM. 8. -- MADRID -- APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don .... *Cuerpo* ....
.... *empleo* .... *pueblo* ....
.... *provincia* ....
Desea suscribirse a este periódico a partir de ....
....
....

(Fecha y firma.)

"STAR"

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA :-: DE REGALO :-:

Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJÉRCITO ESPAÑOL MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario

M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID

VESTUARIOS
PARA EL
EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
BARCELONA: Méndez Núñez, 7 - Teléfono 390. S. P. -
:BURGOS: Vitoria, 18 - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Ríu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 — Teléfono 31-94 M.

MADRID

Aguas minerales naturales **VALDEZARZA**

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación «ninguna». Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis ¡¡¡VERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas.

DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPÓSITO: ARENAL, 26.-F. Santos

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.--Teléfono 493 M

Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

PIDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu y C.ª (S. en C.) SUECA (VALENCIA)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

60 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.
Seguros de valores. — Seguros contra accidentes.
Seguros marítimos.

ALCALÁ, 43, MADRID

M.C.D. 2022